

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGIÓN	SECCION JUVENIL	PERIODO
ÑUBLE	C.C.P. CHILLAN	SEGUNDO SEMESTRE 2019

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se han generado contingencias reiteradas entre la encargada del área técnica local y la S.J, considerando tanto los funcionarios como los jóvenes una inadecuada resolución de conflictos. Del mismo modo, se pudo apreciar la tardía intervención del equipo licitado, falta de actividades psicosociales, deportivas, recreativas; generando altos tiempos de ocio en los jóvenes. Por consiguiente, no aprovechan el disminuido número de jóvenes para intervenciones con estándares adecuados.</p>	<p>a) Observación no específica ni describe el tipo de contingencias. Conforme a las observaciones de la CISC anterior (primer semestre 2019), en la SSJJ se realizaron readecuaciones a la rutina diaria, lo que de acuerdo a lo informado por el Alcalde del CCP de Chillán, aparentemente en la acción de seguimiento y control de esas readecuaciones, por parte de la unidad técnica local, conforme lo ordenado por el Jefe de Unidad, habría generado molestia/resistencia entre los encargados del control y los jóvenes.</p> <p><b>Medio de Verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°02, de fecha 08.08.2019, que establece una rutina diaria.</li> </ul> <p>b) Observación no específica respecto tipo de intervención tardía. Desarrollo de actividades psicosociales, deportivas, recreativas conforme a rutina diaria.</p>

			<p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°02, de fecha 08.08.2019, que establece una rutina diaria.</li> <li>• Planilla de atenciones psico socio ocupacional de noviembre y diciembre.</li> <li>• Horario de intervención por cada joven del mes de noviembre.</li> </ul>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejora y cumplimiento acabado de las acciones establecidas en los planes de intervención. Así también se recomienda que los planes de intervención individuales que sean de acuerdo a los perfiles de cada joven. Finalmente que se generen rutinas diarias que permitan un adecuado uso de tiempo libre en los jóvenes.	<p>a) Observación no especifica mejora a realizar ni qué tipo de incumplimiento. Ejecución de planes conforme a programación en los plazos establecidos por normativa.</p> <p>b) Observación no especifica. Los planes de intervención individual se elaboran en función del modelo de Riesgo, Necesidad y Responsabilidad.</p> <p>c) Conforme a observación de la visita de las CISC anterior, se estableció una Rutina que fue remita a la Dirección Regional y posteriormente a la Seremi de Justicia y DDHH.</p> <p><b>Medio de Verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°02 de fecha 08.08.2019, que establece rutina diaria.</li> <li>• Ord. N°1577 de fecha 04.09.2019, que remite rutina a SEREMI de Justicia y DDHH de Ñuble.</li> </ul>

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>a) La salida de un funcionario con 14 años de experiencia en SJ por discusión y conflicto con la Encargada técnica psicóloga Marlen Vásquez Carrasco. Señalan la deficiencia en manejo de situaciones críticas y estresantes entre funcionarios y profesionales. (lenguaje inadecuado en la diferencias de ideas) Deficiencia técnica, tanto en la forma y fondo, en la elaboración y aplicación de instrumentos, que avalan la intervención a realizar.</p> <p>b) Aplicación de Instrumento IGI por parte de la Encargada Técnica local Marlén Vásquez Carrasco, los cuales no estaban completos, sobre marcados, con falta de la hoja final resumen y firma del responsable (se consulta a profesionales del área técnica local y del equipo licitado proporcionando el dato ante revisión de carpetas), acción fundamental para la elaboración de planes de</p>	<p>a) Conforme a observaciones de la CISC anterior, se realizaron readecuaciones en la rutina diaria, disponiéndose la obligación de ejecución y control del personal encargado, con el seguimiento y control por medio de la unidad técnica local, conforme lo dispuesto por la Jefatura de Unidad. Esta situación generó resistencias y deliberados incumplimientos por parte de los responsables operativos, los que al ser evidenciados reaccionaron en contra de la figura de control. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo planificado, obligó a la Jefatura de Unidad a efectuar rotaciones de personal dispuesto a cumplir con lo establecido en observaciones de comisiones previas. Lo que además fue respaldado por la autoridad regional, que además buscando robustecer esa unidad técnica local considerando el nuevo escenario para el año 2020, nombra una nueva Jefatura Técnica Local.</p> <p><b>Medio de Verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Res. 911 del 13.12.2019 Declara cometido funcional de Marcela Soto Rodríguez en el CCP de Chillán como Jefe Técnica Local.</li> <li>• Res. 53 del 17.01.2020 Designa Jefa Técnica Local del CCP de Chillán a Marcela Soto Rodríguez.</li> </ul>

		intervención y decisión de actividades a realizar para disminuir riesgos de reincidencia.	<p>b) La observación es en función de un solo caso. El instrumento corresponde al joven JOSE FIGUEROA VALDES, el cual en concreto presentaba incompletos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• firma del profesional encargado técnico.</li> <li>• Resumen hoja final</li> </ul> <p>La observación indicada no es de carácter técnico, correspondiendo a una omisión administrativa de forma, lo que no afectó a la elaboración del plan de intervención y posterior ejecución. La citada omisión administrativa fue subsanada.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja resumen final con firma de la profesional.</li> </ul>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Mejoramiento en la elaboración de Planes de Intervención Individual y los objetivos de acuerdo a los perfiles de cada usuario.</p> <p>b) Actividades extra programáticas, para disminución del tiempo libre y tiempos de ocios.</p> <p>c) Falta de talleres para el desarrollo de habilidades de formación integral, levantados desde las necesidades individuales.</p> <p>d) Falta de capacitaciones en los funcionarios de las diferentes áreas (planta 1, 2 y 3).</p> <p>e) Habilidades, conocimiento especial</p>	<p>a) Planes de intervención individual conforme al Modelo RNR, iniciándose con la puntuación del Inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI), el que determina los objetivos y actividades de intervención.</p> <p>b) Actividades extra programáticas conforme a la Planificación de Rutina Diaria, las cuales satisfacen las necesidades de intervención de los jóvenes basado en el modelo RNR.</p> <p>c) Talleres realizados por el Programa Licitado conforme a diagnóstico, específicamente Sección 2, 4 y 5 del IGI, promoviendo el desarrollo de habilidades de formación integral, levantado desde las necesidades individuales, conforme a los</p>

		<p>de los profesionales en el trabajo con jóvenes reclusos.</p>	<p>recursos disponibles, infraestructura y seguridad.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina de talleres realizados por el Proyecto Licitado en función de la formación integral (hábitos saludables, computación, madera, engarce de piedras y orfebrería, barbería, apresto laboral, talleres deportivos, taller de arte y reciclaje, además de talleres de relajación.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> </ul> <p>d) Capacitaciones permanentes para el personal: última realizada durante el segundo semestre 2019</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina de funcionarios asistentes a capacitación en temática de RPA, DDHH y Diversidad Sexual.</li> </ul> <p>e) Profesionales del Equipo Licitado adjudicado conforme a concurso, registraban los conocimientos necesarios para el trabajo con jóvenes infractores, requisito fundamental para adjudicar la licitación, la que se fue responsabilidad del nivel regional.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Res. 431/2019 Exenta Regional. Adjudica propuesta ID N°1051765-12-LP19 denominada "Proyecto de intervención para jóvenes condenados por la Ley 20084 que cumplen sus condenas en Gendarmería de Chile en la región de Ñuble."</li> </ul>
--	--	---	---

### III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Filtraciones en las ventanas, espacio para actividades deportivas y recreativas	<p>a) Las dependencias de la Sección Juvenil, mantienen reparaciones permanentes, atendiendo la antigüedad de la construcción. Se reitera requerimiento de recursos adicionales para el reemplazo de ventanas.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de cambio de ventanas.</li> <li>• Minuta N°03 de fecha 14.01.2020, que informa reparación de ventanas.</li> </ul> <p>b) La Sección Juvenil cuenta con implementos para realizar actividad deportiva a su interior (máquinas). Conforme a rutina diaria cuentan con acceso a gimnasio todos los días previo a la cuenta, además los días lunes y viernes de 11:00 a 12:00 hrs. Entre los meses de mayo a diciembre, estuvo disponible profesor de Ed. Física exclusivo por 12 horas semanales.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°02 de fecha 08.08.2019 que establece rutina diaria.</li> <li>• Providencia N°184 de fecha 05.06,2019 que autoriza actividad deportiva en el Gimnasio de la Unidad.</li> <li>• Minuta N°05 de fecha 08.08.2019. Listado de equipamiento deportivo y recreativo de la Sección Juvenil.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller deportivo de Fútbol con agentes externos los días viernes.</li> </ul>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Solicitar de inmediato que reparen las filtraciones de las ventanas.</p> <p>b) Ordenar el taller de carpintería, para impedir accidentes.</p> <p>c) Reparar secadora de ropa.</p>	<p>a) Ventanas con reparaciones constantes. <b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°03 de fecha 14.01.2020 que informa reparación de ventanas.</li> </ul> <p>b) Taller de carpintería ordenado. <b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°03 de fecha 14.01.2020 que informa reparación de ventanas junto con orden y aseo del taller.</li> </ul> <p>c) Solicitud de reparación de secadora de ropa. <b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°02 de fecha 14.01.2020 que solicita gestión para reparación de secadora.</li> </ul>

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	a) Caja de circuito eléctrico de control de dormitorios se mantiene abierta sin llave con acceso a todos las conexiones y cables al aire.	<p>a) Instalación de candado en caja de circuito eléctrico. <b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta N°01 de fecha 14.01.2020 que informa instalación de candado en caja de circuito eléctrico de control de dormitorios.</li> </ul>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Se reitera preocupación por existencia de única vía de escape.</p> <p>b) Falta de conocimiento de los</p>	a) Estructuralmente en las condiciones actuales no es posible contar con una segunda vía de escape debido a que la SJ se encuentra ubicada entre dos estructuras difíciles de intervenir por las funciones que

		<p>funcionarios internos y externos, así como de los jóvenes reclusos de los protocolos de emergencia.</p> <p>c) Se sugiere que los televisores se encuentren todos instalados al techo con sus respectivos soportes y la debida instalación eléctrica para evitar la manipulación de alargadores.</p>	<p>se desempeñan en ellas.</p> <p>Eventualmente y siempre que no se tratara de un sismo de mayor magnitud, que implicaría evacuar hacia el sector de la línea de fuego. Se elevará esta consulta al Jefe de Departamento de Seguridad Penitenciaria, de modo de con respuesta formal dentro del primer semestre 2020.</p> <p>b) Se encuentra programado Simulacro de Incendio para el día 27 de enero de 2020. En dicha ocasión se convocará al personal, jóvenes y profesionales de la unidad técnica local. Con la debida capacitación y entrega de trípticos informativos.</p> <p>c) Televisores instalados con soportes. Solamente el Dormitorio Sur se mantiene sin soporte.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Minuta N°01 de fecha 14.01.2020 que informa instalación de soporte y registro fotográfico.</li></ul>
--	--	--	---



## V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>a) Se observa vulneración de derechos en Acta N°8-2019 de fecha 13.09.19, en la cual se sancionó a interno por negarse a ser trasladado a fiscalía. Considerando que manifestó problemas de salud y no hay registro de haber sido descartada su sintomatología, sólo falta de lesiones que no es lo que el joven alegó. A juicio de las comisionadas, esta situación refleja en primer término una falta de acuciosidad en la constatación de su estado de salud y una sanción aplicada sin la totalidad de los antecedentes necesarios para darla por acreditada. Adicionalmente, hay vulneración de derechos, ya que la declaración ante fiscaliza no es obligatoria sin una orden judicial que haga efectivo algún tipo de apercibimiento. La sanción impuesta le produce agravio</p>	<p>a) Aplicación de sanción basada en el reglamento. No existe vulneración de derechos. Se resolvió contando con los antecedentes del joven “desde su ingreso en junio del 2019, su comportamiento ha sido errático, tendiendo a conductas opositoras y negativistas”. Se hace presente que el joven fue sancionado en agosto/2019, al participar en los hechos contenidos en el Parte N°39 del día viernes 23 de agosto. El informe de salud respectivo, no indicaba patología. Conforme al Reglamento N°1378, el hecho descrito constituye una falta grave Art. 108 letra c) Resistirse, grave y activamente al cumplimiento de órdenes impartidas en el ejercicio legítimo de sus atribuciones. La sanción impuesta no produce agravio, debido a que no afecta su clasificación conductual. La población afecta a la Ley 20084, no tienen calificación de conducta. No es vinculante con el otorgamiento de un permiso de salida.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta Comisión Disciplinaria N°08/2019 de fecha 13.09.2020</li> </ul>

		por afectar su calificación conductual perjudicándole para optar a beneficios	
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Se sugiere capacitar y sensibilizar a los jóvenes acerca de la relevancia de asistir a audiencia para poder ejercer válidamente su derecho a defensa y agilizar los procesos en su contra.</p> <p>b) Si bien no se reportan acciones de discriminación, se estima necesario que tanto funcionarios como internos conozcan los protocolos a accionar en casos de que se produjeran situaciones de dicha naturaleza</p>	<p>a) Defensoría Penal Pública Penitenciaria se compromete a mayor concurrencia y asistencia a los jóvenes.</p> <p>b) Los procedimientos están establecidos conforme a reglamento.</p>

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>a) Escasa horas de médico el que además atiende a toda la población de la unidad.</p> <p>b) Ausencia de profesional enfermera.</p> <p>c) Estos últimos periodos encargados de salud señalan</p>	<p>a) En cuanto a la escasez de horas médicas, estas se han solicitado al nivel central.</p> <p>b) Con fecha 06.01.2020 se presentó profesional matrona a trabajar en dependencias del CCP de Chillán. En tanto que la profesional enfermera, lo hizo el día lunes 20.01.2020. Medio de verificación:</p>

		déficit en la entrega de algunos medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ord. 853 del 14.08.2019 de Jefe Dpto. Salud que corresponde.</li> <li>• Ord. 45 del 06.01.2020 informa contrato matrona para el CCP de Chillán.</li> </ul> <p>c) En cuanto al déficit en la entrega de medicamentos, debo señalar, la dificultad en la entrega de medicamentos se debe a que no se cuenta con una farmacia regional autorizada para la compra y distribución de medicamentos, así como con la dirección técnica a cargo de un Químico farmacéutico, situación que a largo plazo se estaría subsanando, puesto que a partir de este año ya se cuenta con el profesional, y se está trabajando en la instalación de una farmacia como lo exige la normativa vigente, sin perjuicio de lo anterior la escasez de horas médicas dificulta la atención de medicamentos, ya que, conforme al artículo 34 A del DS N°466 año 1984 los profesionales legalmente habilitados para prescribir medicamentos serían en este caso médico cirujano, cirujano dentista y matrona. Así mismo el Art. 113 del Código Sanitario, considera ejercicio ilegal de la profesión, todo acto realizado con el propósito de formular diagnóstico, pronóstico o tratamiento. Las coordinaciones en las entregas de medicamentos con el extrasistema es una situación coordinada con las enfermerías, tanto para pacientes crónicos, como, para salud mental.</p>
<b>30</b>	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a) Incorporar más horas médicas.  b) incorporar la figura de enfermera al equipo de trabajo.</p>	<p>a) Mencionar que en este aspecto, se reiterará la solicitud de horas médicas al nivel central.  b) Confirmar la fecha de llegada de Enfermera al equipo</p>

		<p>c) Velar porque se cuente con el stock de medicamentos que se requieran.</p> <p>d) Incorporar más técnicos considerando que se atiende a toda la población penal que superan 600 personas. Reunión a modo de ejemplo, de Psiquiatra con Unidad de salud del CCP que pueda entregar herramientas en caso de descompensación, etc. Mantener coordinación permanente con salud primaria y de especialidad que permita y facilite realizar seguimientos y agilizar dentro de lo posible atención que se encuentran en la lista de espera.</p>	<p>de salud.</p> <p>c) En cuanto al stock de medicamentos, ya se había acordado una reunión para el día viernes 17 a las 15 horas, de los profesionales cirujanos dentistas, médico, y matrona, junto al Químico Farmacéutico, para definir arsenal de medicamentos de uso regional, lo que estará condicionado a la obtención de un lugar habilitado para farmacia, con autorización sanitaria pertinente y con dirección técnica correspondiente.</p> <p>d) Las coordinaciones con el extrasistema son expeditas en cuanto se maneje la información por parte del personal de salud., lo mismo con el servicio de salud y autoridad sanitaria, atendiendo siempre nuestros requerimientos como institución. En cuanto a la reunión donde se menciona psiquiatra con Unidad Penal, sólo falta coordinar fecha para realizar capacitación establecida en acuerdo de funcionamiento con servicio de corta estadía de Psiquiatría</p>
--	--	--	---

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	a) Como aspectos negativos, señalar que existe poca variedad de actividades, dado que se requiere menos tiempo	a) Talleres conforme a Orientaciones Técnicas institucionales a nivel central (talleres de intervención específicos en Factores de Riesgo dinámicos). Respecto de las capacitaciones, su

		<p>de ocio. Además, todos realizan los mismo talleres y capacitaciones por lo cual no se potencia el desarrollo individual.</p> <p>b) Otra falencia es la voluntariedad de las capacitaciones, dado que no existe una exigencia mayor para su participación.</p>	<p>elección se basó en los listados de intereses de los jóvenes, generado con el Terapeuta Ocupacional del proyecto licitado. Esta misma rutina restringió los tiempos de ocio.</p> <p>b) La asistencia a la intervención constituye un acto de voluntariedad.</p> <p>Cabe señalar que durante el año 2019 y la ejecución del proyecto licitado existió una alta participación, siendo marginal y específica la falta de asistencia de jóvenes a determinadas actividades.</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda continuar fomentando el desarrollo de actividades formativas, en lo profesional, pero además integrales. De tal forma que se propicie la participación permanente por parte de todos los jóvenes, y trabajar con sus intereses.	Se continuará fomentando el desarrollo de actividades en función de la asignación de recursos institucionales así como de la gestión de la unidad técnica local pueda realizar.

### VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	a) De acuerdo a lo que señalan los jóvenes, la alimentación llega con un temperatura fría y la mayoría de las veces su preparación es poco sabrosa, por lo que la constante es que	a) La preparación de la alimentación de la Sección juvenil se realiza de acuerdo a la programación de la minuta elaborada por la Nutricionista Regional. Ésta considera variedad de alimentos y frecuencia de consumos de los mismos, lo que está normado por la Institución en estrecha concordancia con las indicaciones y

		a veces no coman.	recomendaciones del MINSAL para ese grupo etéreo. En sucesivas supervisiones de la suscrita, se ha verificado que la preparación llega en condiciones adecuadas de temperatura, cantidad y calidad, cumpliendo con los requisitos técnicos y de seguridad alimentaria. No obstante lo anterior, es susceptible de mejorar la distribución con la adquisición de utensilios y otros artículos que facilitan la manipulación y transporte.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Generar una rutina de almuerzo en los jóvenes que vayan internalizando que hay un horario establecido y que todos deben respetarlo.</li> <li>b) Evitar que ingieran alimento previo al almuerzo.</li> <li>c) Promover la actividad física antes de almuerzo para favorecer una mejor alimentación. Internalizar hábitos alimenticios, educar al respecto.</li> <li>d) Continuar mejorando espacios donde se comparte almuerzo, para que sea más cálido y familiar que favorezca la motivación por reunirse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los horarios de alimentación está establecidos para toda la Unidad Penal, comprendiendo el período desde las 11:30 a las 13:00 hrs. toda vez que, luego del almuerzo comienza el horario de visita. En la Sección Juvenil el horario es de las 12:00 a las 13:00 hrs.</li> <li>b) La adquisición de alimentos y otros artículos, como los de aseo, están a disposición de la población penal a través del Economato. El acceso a estos insumos no está restringida y tampoco los horarios de consumo, en el caso de los alimentos.</li> <li>c) Cuentan con implementos (máquinas) para efectuar actividad deportiva al interior de la sección. Conforme a rutina diaria, cuentan con acceso a gimnasio todos los días de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hrs. habiéndose contado con profesor de Ed. Física exclusivo por 12 horas semanales entre mayo y diciembre de 2019.</li> <li>d) Está incorporado en las rutinas diarias y también está contemplada en algunas actividades que se programarán para este año.</li> <li>e) Se continuará mejorando los espacios conforme a disponibilidad de los recursos.</li> </ul>

## IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	El proyecto psicosocial tiene un tiempo de duración acotado, con importantes interrupciones, durante este año su ejecución es desde el mes de mayo a diciembre, lo que en la práctica hace casi inviable un trabajo psicosocial con jóvenes donde efectivamente exista un impacto. Las interrupciones del proyecto no permiten una intervención que permita evaluar en el tiempo avances, y logros.	<p>El año 2019 por instrucción del Sudirector Técnico, se comunicó el término anticipado de los proyectos de intervención en secciones juveniles a nivel nacional.</p> <p>El Subdirector Técnico, comunica la contratación de profesionales para desempeñarse en las SSJJ del país en calidad de contrata y honorarios.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta certificada a representantes de OTEC que licitó el proyecto de intervención en la Sección Juvenil de Ñuble.</li> <li>• Ord. N°1264 de fecha 27.12.2019 del SDT, Solicita proceso de contrataciones para profesionales para Programa SSJJ</li> </ul>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener un proyecto de apoyo psicosocial de manera permanente, al menos por 2 años de ejecución, sin periodos de interrupción que incorpore además un programa intensivo de atención, con un cronograma claro de actividades.	<p>El año 2019 por instrucción del Subdirector Técnico, se comunicó el término anticipado de los proyectos de intervención en secciones juveniles a nivel nacional.</p> <p>El Subdirector Técnico, comunica la contratación de profesionales para desempeñarse en las SSJJ del país en calidad de contrata y honorarios.</p> <p><b>Medio de verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta certificada a representantes de OTEC que licitó el proyecto de intervención en la Sección Juvenil de Ñuble.</li> <li>• Ord. N°1264 de fecha 27.12.2019 del SDT, Solicita proceso de contrataciones para profesionales para Programa SSJJ.</li> </ul>

## X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de redes de apoyos para jóvenes con familias de localidades distantes, que no mantienen visitas con regularidad.	a) Existencia de teléfonos públicos al interior de la sección juvenil. b) Se cuenta con asistencia religiosa los días sábados.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se propone agregar un día más de visitas atendida su condición de reclusión y poco espacio para actividades de ocio.	a) Horarios de visita conforme al DS 518 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Se duplica el mínimo establecido reglamentariamente.